

[Crónicas sabatinas] ¡Más fraternidad, más unidad, más apoyo mutuo, menos nacionalismo, más cercanía!

Barcelona y su área metropolitana (ampliada) no son territorios nacional-secesionistas

Salvador López Arnal

Rebelión

Para Albert Einstein y Arthur Eddington, in memoriam et ad honorem. Cien años después de la observación del eclipse solar de mayo de 1919.



[La corona solar, fotografiada desde Brasil, durante un eclipse total del 29 de mayo de 1919. Las mediciones de la desviación de la luz de las estrellas por la gravedad del Sol contrastaron exitosamente la teoría de la relatividad general de Einstein.]

Para reírnos un poco (¡que ya conviene!): Alfonso de Vilallonga La Complanta dels Burgesos Oprimits <https://www.youtube.com/watch?v=340sc9d3iuU>

No hay nadie que no sepa que hay dos clases de independentistas en Cataluña: los que tienen fe y los que tienen intereses. Los primeros son los engañados y los segundos los engañadores. Los primeros, más numerosos, son los creyentes y los segundos, más listos, son los predicadores; es decir: los clérigos. Si un ser inteligente viniera a Cataluña de otra galaxia se quedaría maravillado contemplar la simbiosis entre estos dos grupos. El grupo de los clérigos es un poco más complejo porque tiene dos subgrupos: los políticos y los colocados. Los políticos son los que mandan y los colocados los que cobran por predicar lo que dictan los primeros. Unos y otros se enriquecen con dinero público. El primer subgrupo, especialista en negocios y corrupciones, se atribuye sueldos muy generosos. El segundo cobra para alimentar la fe de los creyentes. La principal corrupción del primer subgrupo es la del lenguaje. Por ejemplo: de un referéndum prohibido por ley y llevado a cabo sin control, lo llaman "mandato del pueblo". De un ex megalómano y prófugo de la justicia, lo llaman "presidente legítimo en el



exilio". De los encarcelados por delitos cometidos, lo llaman "presos políticos". Del fracaso de la DUI, lo llaman "calcular mal el tiempo", (y ante los jueces) "que todo era simbólico". De las sentencias jurídicas, lo llaman "retorno al franquismo". De vulnerar el Estatuto y la Constitución lo llaman "cumplimiento del programa electoral". De los partidos que respetan la Constitución, lo llaman "partidos represores". Etc, etc.
Salvador Oliva (2019)

Yo diría que la expresión "derecho a decidir" es una expresión sin significado. Cuando dicen que el 80% de los catalanes están a favor del derecho a decidir, me cuesta mucho aceptar que esa gran mayoría de los que vivimos en Cataluña están de acuerdo en algo que no tiene significado. Es casi una broma. Para que tenga significado, tenemos que ponerle un sujeto: quién tiene derecho y a qué. Digamos, ¿el pueblo de Cataluña? ¿Y a qué tiene derecho? ¿A separarse de España? Eso es el derecho de autodeterminación, que sí tiene significado pero que está referido a otras realidades que no son la de Cataluña que, afortunadamente, no es una colonia, ni está en guerra. Previamente a formular lo del derecho a la autodeterminación, habría que preguntar: ¿cree Ud. que Cataluña es una colonia de España? Si dice que sí, solamente hace falta citar una serie de artículos de Andreu Missé, en *Alternativas Económicas* donde hay datos concretos que dicen que Cataluña es uno de los territorios más ricos de España y de Europa. Yo creo que a la mayoría de la gente ni les gustaría que se les dijera que son una colonia.
Anna Estany (2019)



Alberto Garzón
@agarzon

La injerencia del poder judicial sobre el poder político es un hecho de extraordinaria gravedad. Los justicieros como Marchena, Lesmes, Llarena y compañía socavan la democracia con sus acciones, que presentadas como técnicas apenas disfrazan su nacionalismo más ultra.

15:15 · 24 may. 19 · Twitter for iPhone

Para mí [el tuit de Garzón sobre la decisión de la mesa del Parlamento en torno a los diputados separatistas encausados] es el enésimo indicio de que en la tradición comunista anida una pulsión anómica que viene, como mínimo, de la crítica de Marx a la Filosofía del Derecho de Hegel y que consiste en llevar hasta el extremo el historicismo en el sentido siguiente: dando por supuesto que toda construcción social es histórica (verdadero) y no tiene anclaje alguno más allá del devenir histórico (falso), el derecho en general (no tal o cual sistema jurídico concreto, sino la juridicidad como tal) es un producto contingente de la formación social imperante, en nuestro caso la dominada por la burguesía. De donde se infiere que el derecho no es sino un aparato ideológico burgués y los jueces (los "justicieros"), unos agentes de la burguesía. Lo cual presupone una concepción de la democracia como voluntad popular irrestricta por encima de la ley. Exactamente lo mismo que sostuvo hace poco el Honorable Presidente Torra (que diría Albert Soler). Anem bé...
Miguel Candel (2019)

Por si no tuvieran mucho tiempo y quisieran dejar pronto la lectura: otro mundo es posible y... otra alcaldía barcelonesa también es posible (y verdaderamente democrática). Barcelona no ha votado para que un alcalde secesionista de piedra picada dirija la ciudad. Es de toda evidencia la amplia mayoría que representamos los votos no secesionistas. La solución es elemental (solo basta voluntad política para concretarla): pacto de gobierno BenC + PSC (con el apoyo el día de la elección del alcalde/alcaldesa de tres diputados de la plataforma de Valls): 21 votos en total, mayoría absoluta: gobierno de izquierda no nacionalista (Reparen en los comentarios sobre la cuestión de José Luis Martín Ramos, Joaquín Miras, Carlos Valmaseda y Antonio-Francisco Ordóñez Rivero, valen la pena).

Sobre las citas: las de Candel y Estany apuntan a nudos centrales de ideologías que siguen siendo defendidas por colectivos de izquierda; la cita de Oliva es tan brillante como todos sus comentarios. La dedicatoria y la fotografía con de cita y recuerdo obligados.

Unas observaciones iniciales (reparen especialmente en la última):



1. Para evitar confusiones: del título de esta sabatina no debe (ni puede) inferirse que el resto de Cataluña lo sea (no lo es de hecho; los datos más adelante). Me limito a indicar lo que ocurre en Barcelona... y en sus alrededores, como diría el gran lógico, filósofo y traductor Víctor Sánchez de Zavala.
2. Sigo con un buen chiste, que nunca está de más. De uno de los filósofos con más punta irónica y con más sentido del humor de esta país, Miguel Candel: “Xfvcksleodivlfnoxmkapkcodyzxxxz. Es todo lo que tengo que decir ante las afirmaciones de que un pacto BeC-ERC sería un pacto de izquierdas. Y, por si no se entiende, añado que ndmlafjpvamclakfjwapfskvnscallcvxz.”
3. Una buena noticia: el TEDH da la razón en todos los puntos al Estado español (esta vez sí Estado) en el primer contencioso de los varios que le enfrenta ante este tribunal con los políticos secesionistas promotores de los mismos (Pueden leer aquí el texto: [Comunicado de prensa en relación a la resolución del TEDH](#)). ¿Un Estado cutre-facha-casoso avalado por el TEDH?
4. No se andan con tonterías, un ejemplo más: Rebeca Carranco, “Torra oculta la identidad y la cifra de efectivos de su nueva guardia presidencial. La Generalitat alega motivos de seguridad para no publicar la lista con los números profesionales de los admitidos en el cuerpo paralelo de seguridad del presidente. Fuentes policiales calculan que tendrá unos 140 agentes.” https://elpais.com/ccaa/2019/05/28/catalunya/1559072319_581236.html?id_externo_promo=enviar_email. Con rotunda oposición sindical.
5. ¿Para quién trabaja realmente la fiscalía? ¿Cómo preparan sus intervenciones? Pablo Ordaz: “Un ridículo inexplicable en el juicio del ‘procés’. El día que Estrasburgo da un golpe al secesionismo, un fiscal vuelve a recurrir a la chapuza como método de trabajo.” https://elpais.com/politica/2019/05/28/actualidad/1559057538_414221.html. ¿No saben o no quieren hacerlo mejor? Las defensas se ríen a carcajada limpia. Jordi Sànchez escribe: “El fiscal que dice que tiene evidencias para mantener la acusación de rebelión pone tres vídeos del 8 de noviembre de 2017 diciendo que eran del 3 de octubre. ¡¡¡No vamos bien!!!”. La opinión del periodista de *El País*: “Una vez más no se entiende que la fiscal Madrigal y el fiscal Moreno acudan a un juicio tan importante, con unas acusaciones tan graves y con la televisión en directo, sin haberse preparado siquiera algo tan evidente como una relación de documentos o un listado de vídeos. Un ridículo inexplicable.”
6. El informe del grupo de trabajo de la ONU no es lo mismo que un informe de la ONU. Según compañeros que lo ha leído “es de una grosería política y jurídica tal, empezando por esa apelación a que el gobierno español tome decisiones judiciales, que no puede tapar ni la vergüenza de quienes lo han escrito.” La referencia: “Un grupo de trabajo de la ONU insta al gobierno español a excarcelar e indemnizar a los ‘Jordis’ y a Junqueras”. https://www.lavanguardia.com/politica/20190529/462562697503/grupo-trabajo-onu-gobierno-excarcelar-jordis-junqueras.html?utm_campaign=botones_sociales_app&utm_source=social-otros&utm_medium=social.
¿Este grupo de trabajo conoce el funcionamiento de un Estado de derecho? ¿Es *el gobierno* quien debe excarcelar a los Jordis y a Junqueras, e indemnizarlos? ¿No sabe este grupo de expertos que si por el gobierno fuera (incluido el anterior de Rajoy) ni los Jordi, ni Junqueras, ni el resto de procesados, estarían seguramente en prisión preventiva (tampoco si por mí fuera)? Sostienen: “La libertad de opinión y de expresión comprende la posibilidad de manifestar la forma en que los pueblos pueden determinar libremente su sistema político, su constitución o gobierno”. ¿Quién les ha explicado lo que ha sucedido? ¿Dirían lo mismo de una situación como la nuestra si hubiera ocurrido en EEUU o Alemania?
Una sugerencia: sobre lo señalado, conviene leer este excelente artículo de Poch de Feliu: “Preguntas sobre los “expertos”” <https://rafaelpoch.com/>. Cierra así:



Por todo ello, de la misma forma que estamos obligados a aprender a leer periódicos, es decir a interpretarlos, cuando nos presentan a un “experto” hay que preguntarse lo más elemental: ¿De dónde sale? ¿Para quién trabaja y quién paga a su institución?

Añado interrogantes: ¿Cómo ha obtenido su información? ¿Cuáles son sus redes sociales? ¿Qué influencias políticas recibe? ¿Qué intereses defiende?

7. Una muerte obrera que debería encender todas las alarmas sobre las condiciones laborales de un sector (en crecimiento y muy desprotegido) de la clase obrera:

Unas 300 personas se concentraron el pasado domingo ante una de las sedes de Glovo en Barcelona en protesta por la muerte, el sábado por la noche, de un repartidor, un joven nepalí de 22 años que llevaba poco tiempo repartiendo (probablemente no tendría papeles, utilizaría el perfil de otro repartidor registrado). Fue atropellado por un camión del servicio de limpieza en el cruce de las calles Balmes y Gran Vía. Se siguen investigando las causas (En el atestado policial los agentes reflejaron el incidente como la “muerte de un ciclista”, sin mencionar que cargaba con una mochila amarilla de Glovo).

Los repartidores (obligados a ser trabajadores autónomos) critican sus condiciones laborales: les obligan a primar el tiempo del trabajo y la empresa no se responsabiliza de los accidentes. La compañía, por supuesto, ha lamentado “profundamente” el fallecimiento del joven trabajador.

Además de trabajadores de Glovo, acudieron a la manifestación asalariados de otras plataformas de reparto. La tensión de la protesta fue subiendo hasta que algunos manifestantes trataron de entrar en las oficinas de la compañía. Glovo condenó la “violencia” de los manifestantes.

La protesta y las manifestaciones continuaron el lunes pasado. Una de las denuncias de los trabajadores: “Nos dicen que hoy [27.05] no trabajan en señal de luto pero si intentas hacer un pedido ves que la aplicación funciona correctamente.”

¿Alguna referencia a lo sucedido por parte de los y las alcaldables de la ciudad donde ocurrió el accidente? ¿No tocaba? ¿Han dicho algo posteriormente? Les he copiado al final, como nota, el testimonio de algunos trabajadores afectados.

Vamos a nuestro tema.

Antes un breve preámbulo para hacernos idea del “profundo, denso e informado” pensamiento de la “izquierda transformadora revolucionaria secesionista” (o de amigos y seguidores suyos): Joana Cortils, “España suspende 4 diputados y 1.512.993 votos catalanes” (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=256487>). Las cursivas son mías (me he quedado corto):

Cataluña es una nación, con más de 1.000 años de historia, que hace 500 años se juntó con Castilla para formar un estado confederal donde cada nación conservaba su soberanía. Hace 300 años, España impuso con una guerra la pérdida de soberanía de Cataluña para pasar a estar sometida a Madrid. Desde entonces Cataluña quiere recuperar su soberanía. Como decía el general español Espartero, cada 50 años hay que bombardear Barcelona para derrotar este deseo de libertad de los catalanes. La dictadura fascista de Franco terminó en 1975 y ahora volvería a tocar "bombardear" Barcelona [...] Por ello, con un movimiento independentista creciente que durante 10 años ha protagonizado manifestaciones pacíficas de millones de personas y ante la negativa del Gobierno de dialogar, en 2017 la sociedad catalana (sic) intentó hacerse escuchar anunciando que realizaría un referéndum de autodeterminación el 1 de octubre.

Como no era delito pero en España no querían que se planteara el tema, el Tribunal Constitucional prohibió el referéndum. Se decidió mantener el referéndum para presionar para una negociación, ya que sólo constituía un delito de desobediencia, que conllevaría multas o inhabilitaciones políticas y no había riesgo de prisión ni siquiera de prisión preventiva. Pero después que España envió la policía a reprimir los votantes del referéndum, la Justicia acusó a los líderes catalanes de haber cometido un delito de rebelión que conlleva hasta 30 años de prisión y permite la prisión preventiva, aunque la rebelión debe implicar violencia y levantamiento armado, cosa que no hubo [...] España, un país bastante democrático y con bastante separación de poderes, actúa como si fuera Turquía, cuando se trata de la unidad del Estado y del tema de Cataluña. Necesitamos que Europa pare los pies al abuso de derechos políticos que está cometiendo España.



¿En qué Facultad de Historia, o de Humanidades, y en qué Universidad del mundo-mundial, calificarían con suficiente (o +) a un estudiante de primero de carrera que escribiera con tantísima desinformación, falta de rigor, confusión, olvidos, sesgo ideológico y descuido?

Un agudo comentario del filósofo, filólogo y traductor Joaquín Miras:

Hay que reconocerle el mérito de que en media cuartilla resume toda la serie de disparates que enseña la pseudohistoriografía en los libros de texto de historia de Cataluña. No otra cosa, incluida esa frase sobre Espartero, que no sale de los comentaristas deportivos, sino de las editoriales.

No es el único ejemplo. Otro más: Miguel Salas, “La suspensión de los diputados: una barbaridad antidemocrática.”

<http://www.sinpermiso.info/textos/la-suspension-de-los-diputados-una-barbaridad-antidemocratica>. El comentario de nuestro amigo José Luis Martín Ramos:

Es cansino entrar en ese debate pero diré una cosa: la discusión jurídica es problemática, no es tan simple como lo pretende Miguel Salas. Lo peor es que él solo recoge argumentos de una parte (Pérez Royo; un ex letrado del parlament) y en algún caso de las defensas del proces, que están obligadas a argumentar exclusivamente en la línea favorable a sus defendidos (Alonso Cuevillas); ni siquiera refuta los argumentos de la otra parte y, por ejemplo, los de los actuales letrados de las Cortes que son más competentes en principio que el ex-letrado del Parlament. Y mezcla dos cosas que no tienen las mismas implicaciones jurídicas, aunque sí políticas: lo de los diputados de las Cortes y la de los futuros diputados del Parlamento europeo.

Su artículo es metodológicamente inaceptable, por ese sesgo en la aportación de posiciones y discusión sobre ellas. Y so capa de defensa del derecho es un artículo obviamente político.

En la misma línea: un tuit de don Gabriel Rufián de 27 de mayo: “Esta petición *del sector más ideológicamente supremacista del pseudoprogresismo español de salón* refleja cómo nada *la deriva de una cúpula* que venía a cambiarlo todo y que *ha acabado traicionando* en tiempo récord a sus votantes y militantes”. ¿Se habían “moderado”? ¿Quién lo dijo? Supremacistas, pseudoprogresismo español de salón, traidores,... ¡Y lo dice él! Quina cara! (La petición la he enunciado antes: BebC + PSC + 3 Valls para la alcaldía barcelonesa).

Nuestro asunto (espero no aburrirles con los datos):

1. Algunos hablan, siguen hablando y no escuchan, de ERC como una fuerza de izquierdas. Un ejemplo de su “izquierdismo”: la Consejería de Enseñanza de la Generalitat (en sus manos) ha decidido “salvar” una escuela religiosa en crisis (en el barrio de Hostafranch de Barcelona). Se queda la escuela, incorpora al profesorado al presupuesto público y los hace profesorado fijo y, a cambio, la congregación de monjas... recibirá de la Generalitat el correspondiente alquiler del edificio. ¿Es una broma? No, no es ninguna broma. ¡Gran noticia de TV3 del pasado martes! (Para más detalles sobre la ERC realmente existente: “ERC: el noúmeno, el fenómeno, lo real, las simulaciones... y los despistes y confusiones de la izquierda”. <http://www.rebellion.org/docs/256105.pdf>).

2. Paradoja: la fuerza política más votada en Sant Vicenç dels Horts, el pueblo de Oriol Junqueras, ha sido el PSC.

2.1. Votos secesionistas en Sant Vicenç: 4.600 (aproximadamente); votos no secesionistas: 7.600.

3. Dato significativo: Nou Barris, BenC, 2015: 33%; porcentaje en 2019: 23% (10 puntos menos, un -30%). Declaraciones de un vecino: “Colau, además, se ha metido en un berenjenal en el proces. No ha sido clara. Esto es un barrio de izquierdas, obrero, y muchos de los que no quieren la independencia han optado por el PSC”.

4. Barcelona no es una ciudad secesionista.



4.1. BenC ha ganado en seis distritos de la ciudad: Ciutat Vella, Gràcia, Sant Andreu, Sant Martí, Sants-Montjuïc y Horta-Guinardó. El PSC ha ganado en uno de los distritos más obreros y más castigados por la crisis de la ciudad: Nou Barris. ERC en dos: Les Corts y Eixample (en su gran mayoría, clase media bien asentada). Ciudadanos ha ganado en el barrio de clase más adinerada: Sarrià-Sant Gervasi.

Por barrios: ERC ganó en 30, PSC en 24, Bcomú en 14, Valls en 6. Por otra parte, asunto importante, Bcomú fue la segunda opción en 51 barrios; ERC en 12. La Barceloneta ha sido clave para la victoria (en votos) de ERC.

5. La participación electoral creció en seis puntos y alcanzó el 66,16%.

6. Resultado (son datos no del todo definitivos, falta voto exterior): ERC: 160.659 (10 regidores), En Comú: 155.862 (10), PSC: 138.501 (8), Ciudadanos: 99.315 (6), JxCat: 78.751 (5), PP: 37.708 (2), CUP: 29.255 (0). Votos a otras formaciones (sin representación): 49.822

7. Votos secesionistas: $160.659 + 78.751 + 29.255 + 25.000$ (de los "otros votos") = 293.665. Votos no secesionistas: $138.501 + 99.315 + 37.708 + 20.000$ (de los "otros votos") = 295.524.

7.1. Si sumamos a los no secesionistas los votos de BenComú, que se han presentado como una fuerza no separatista, la diferencia es de unos 158.000 votos (tal vez más).

8. ANC ha sido derrotada en la ciudad de Barcelona. Su candidatura, la de Jordi Graupera, "Barcelona és capital", alcanzó, aproximadamente, el 4% de los votos.

9. No hay avance -más bien lo contrario- de las formaciones independentistas en Barcelona respecto a hace cuatro años: pasan de 18 a 15 concejales y del 41,15% al 39,5% de los votos.

10. Sobre el área metropolitana barcelonesa (ampliada):

1.1.1. Fuerza más votada en Santa Coloma de Gramenet (una ciudad obrera pegada a Barcelona y separada por el Besòs): PSC, 17 regidores, 22.448 votos (mayoría absoluta).

11.2. Fuerza más votada en l'Hospitalet de Llobregat (otra ciudad trabajadora pegada a Barcelona por el Sur): PSC, 14 regidores, 43.696 votos (mayoría absoluta).

11.3. Fuerza más votada en Cornellà de Llobregat: PSC, 14 regidores, 18.184 (mayoría absoluta).

11.4. Fuerza más votada en Sant Adrià del Besòs: PSC, 8 regidores, 4.199 votos.

11.5. Porcentaje de votos secesionistas en Badalona: en torno al 30%.

11.6. Resultado en Sant Feliu de Llobregat: PSC: 6; ERC: 5; En comú Guanyem: 5; Ciudadanos. 2; JxCat: 2. Mayoría absoluta: PSC + En comú Guanyem.

11.7. Sant Joan Despí: PSC, 11, mayoría absoluta (En Comú Guanyem: 2).

11.8. Esplugues de Lobregat: PSC, 11, mayoría absoluta (En Comú Guanyem: 3).

12. Votos secesionistas en el conjunto de la provincia de Barcelona: 36'47%.

13. Votos secesionistas en el conjunto de Catalunya: 42'34 % (que se reduce a tan solo un 27'27% cuando la ponemos en relación con el censo).

14. Sobre la CUP: resultado en las municipales de 2015: 234.438 votos (7,52%), 372 regidores; resultado en 2019: 177.330 votos (4,82%), 327 regidores. Pérdida de votos: 47.108 (más de un 20%). Recordemos también: pérdida de votos en las autonómicas de 2017 (respecto a las de 2015): más de 100 mil votos. No tienen presencia en ayuntamientos como Barcelona, Lérida y Santa Coloma de Gramenet.

14.1. Curiosidades: la CUP pide los votos del PSC -¡el del 155 según ellos!- en Gerona, a cambio de nada, para poder gobernar con ERC y desplazar a JxCat:



<http://www.elpuntavui.cat/politica/article/17-politica/1611860-guanyem-girona-aposta-per-tancar-un-pacte-amb-erc.html>

15. Para situarnos y para compararnos: Sant Cugat del Vallès (ciudad con una muy destacada renta per capita: ¡el cuarto municipio más rico de España!): JxCat: 9; ERC: 6; CUP: 3; PSC: 4; En Comú: 0; Ciudadanos: 3; PP: 0. Grupos secesionistas: 18; grupos no secesionistas: 7. ¿Queda claro el carácter de clase del nacional-secesionismo?

Comentarios complementarios:

1. La observación (que comparto) del profesor José Luis Martín Ramos:

Ya sabemos que es incontestable que los independentistas no han ganado en Barcelona y que además han retrocedido respecto de 2015. El grito de Elisenda Alamany la noche del domingo es un grito en falso. La renovación de los ayuntamientos no acaba el día de las elecciones, sino el día de la elección del alcalde o alcaldesa y su gobierno. La norma está clara: será proclamado quien tenga mayoría absoluta en la primera votación. Esa es la primera y principal.

Si nadie lo ha conseguido en las elecciones, ninguna formación política que pueda ser apoyada por una mayoría de votos puede renunciar a optar a ello. La peor derrota es la que uno se infringe a sí mismo; en política -bien lo saben los compañeros del PSUC- eso es un suicidio. Irreparable. Barcelona no es independentista. El gobierno de Barcelona no pasa ni por la Diagonal ni por la calle Diputación. Los Comunes han de asumir que en primer lugar tienen la obligación de demostrar que son capaces de llevar adelante su renovación municipal con un segundo mandato y que, en segundo lugar, no pueden entregar sin más la alcaldía al independentismo, que no tiene un programa de renovación municipal de izquierda y que han batallado por sumar Barcelona a su proceso independentista. La decisión es dura, pero no toca otra. Si por sectarismo, o por pusilanimidad, los Comunes entregan la alcaldía a Ernest Maragall habrán de asumir que han traicionado a sus votantes.

Unos cuatro mil votos de diferencia entre dos listas igualadas y no mayoritarias, prosigue el profesor Martín Ramos, no son argumento de fuerza sino de debilidad.

E ir a por la alcaldía ni es ilegítimo, ni es insólito. Pascual Maragall le arrebató la Generalitat a Artur Mas, ganador en votos y escaños, porque éste no pudo formar mayoría y Pascual Maragall sí, con Esquerra, precisamente, e Iniciativa.

Ni un paso atrás. El PSC ya lo ha sugerido. El trabajo que queda es evitar que ERC forme mayoría; lo hará con Comunes y Junts per Catalunya, si Comunes se deja aunque Junts per Catalunya no entren en el gobierno. Comunes y PSC suman tres regidores más que ERC y JxC; su obligación es aceptar los votos que les vengan de la representación popular, que no tienen que estar en el gobierno, ni pretenderlo. Los tres que faltan son los de Valls y los otros dos miembros independientes de su candidatura. No hay argumentos para no presentarse como candidata a la alcaldía por temor a que te voten, ni siquiera a que te voten los tres de Valls.

A final de cuentas, hoy por hoy, Colau alcaldesa es la opción que mejor representa el resultado de las elecciones.

2. La duda del profesor y traductor Carlos Valmaseda:

¿Cuándo han perdido los Comunes la posibilidad de subordinarse a los independentistas? Participaron aunque fuese arrastrando los pies el 9-N, 1-0, 3-0, no convocaron el 8-0, echaron a los socialistas del ayuntamiento por el 155, etc., etc. No entiendo muy bien por qué pensáis que esta vez va a ser diferente. La izquierda española y por ende la catalana sigue pensando que vivimos en la Cataluña de los años 30 y tiene esa especie de complejo de formar parte de una presunta potencia ocupante. Posiblemente les gustaría que todos sus votantes fuesen como los del distrito de Gracia, así no tendrían que lidiar con los de Nou Barris.

3. Una reflexión del jurista Antonio-Francisco Ordóñez Rivero sobre el nudo político-jurídico:



Me gustaría señalar que los secesionistas se pasan el día diciendo que el Estado está judicializando un asunto que es político. La realidad, bien al contrario, es que son ellos los que "utilizan" los resortes jurídicos y judiciales para intentar acercar el ascua a su sardina.

El Derecho no es una ciencia exacta; se conforma día a día en base a la ley y su aplicación, en última instancia por los tribunales (por el TC en materia de derechos fundamentales, con una instancia final -solo existente con su alcance en Europa, que es la que asume el TEDH-). Digamos, para entendernos, que si fuera "seci", uno de los países mejores para serlo -es decir, para remar contra viento y marea- sería España, por lo garantista que es su sistema judicial que alcanza, como he señalado, a una última instancia en Estrasburgo de carácter supranacional, nada menos.

En relación a la suspensión de los aludidos, la decisión correspondía tomarla a las Cortes Generales (Mesas del Congreso para diputados y del Senado para senadores) que solicitaron informe de sus servicios jurídicos -que no son cualquier cosa, sino la élite de los juristas en España- y otorgaron el visto bueno a la misma.

¿Cabe defender la posición contraria; la necesidad de suplicatorio previa suspensión de juicio, etc.? Cabe... pero, en derecho, también existe el principio de proporcionalidad. La asunción de una medida no puede comportar mayores daños que los que pretende evitar. Es a través de esta ponderación de derechos en conflicto a partir de la cual se han de tomar muchas veces decisiones complejas que no pueden satisfacer a todo el mundo.

Las opiniones que se incluyen en el artículo de Miguel Salas son, sin duda, calificadas; pero, todas vienen del ámbito del pensamiento proindependentista (no olvidemos que el propio Bayona lo es).

Estamos inmersos en una guerra impulsada por los nacionalistas que se sigue en varios frentes; también el judicial. La reciente decisión del TEDH en contra de los intereses secesionistas ha sido un varapalo para ellos que ya está haciendo mella entre sus abogados:

No pasa mucho tiempo antes de que, en las redes sociales, instantáneo campo de batalla de todas las cuitas imaginables, se genere una trifulca entre independentistas de distintas sensibilidades. El exdiputado de Esquerra Josep Huguet advierte en Twitter de que, después de lo que acaba de decir Estrasburgo, "la vía jurídica europea no será un camino de rosas como vaticinaban los abogados que han acabado haciendo de políticos". Gonzalo Boye, abogado de Puigdemont, se da por aludido y entra a degüello: "Igual deberías preguntarte quién hizo ese recurso porque el TEDH y el TJUE [Tribunal de Justicia de la Unión Europea] son sitios muy técnicos a los que hay que llegar con los deberes hechos y los pantalones en su sitio". Por alusiones, Van den Eynde, quien como se ha visto en el juicio no rehúye una tangana, responde a Boye intentando escurrir el bulto del fracaso: "Como bien sabes el representante de los demandantes no es necesariamente el redactor. La letrada que se encargó hizo los deberes lo mejor que pudo". https://elpais.com/politica/2019/05/28/actualidad/1559057538_414221.html

Dejemos a la Justicia trabajar, que al fin y al cabo es solo un estamento técnico; e intentemos, en la medida de lo posible, no mezclarlo ni dejar que nos lo mezclen con la política y con los argumentos espurios que vierten, directa o indirectamente, los que son parte interesada en el conflicto que ellos mismos han creado.

En este sentido, finaliza el miembro de ASEC/ASIC, "la resolución de ayer del TEDH es un buen ejemplo de buen hacer."

4. De un grupo de investigación de políticas públicas de una universidad catalana. Resumen: 1. El espacio político de BenC ha sido votado primordialmente en los distritos con rentas inferiores a la media. 2. En votos se han mantenido o han subido en aquellos distritos con rentas por encima de la media como Sarrià-Sant Gervasi, el Eixample o Gràcia. 3. Han bajado precisamente aquellos donde la renta es inferior a la media. 4. Si el eje fuera izquierda-derecha, las izquierdas (ERC, BenC, PSC y CUP) suman 417.850 votos; las derechas (JxCat, Cs y PP) 216.196. 5. Si el eje fuera independencia versus no independencia, los secesionistas (ERC, JxCat y CUP) sumarían 269.282 y los no secesionistas (BenC, PSC, Cs y PP) 432.144. 6. Parece claro, concluyen, que la mayoría de los vecinos/as de las clases populares (que son la gente de BenC) de Barcelona son de izquierdas y no secesionistas.

5. Un diputado de Unidas Podemos, nada menos que el secretario general del PCE!, ha calificado de "poco adecuada" la propuesta de Valls de apoyar a Colau para evitar que el Ayuntamiento esté en



manos del secesionismo, alegando que Ciudadanos es una "fuerza minoritaria" en la capital catalana.

https://www.eldiario.es/politica/Diputado-Podemos-Colau-alcaldesa-Valls_0_904659836.html. Lo mejor es esto: "El dirigente de IU también ha querido hacer hincapié en que se debe "recomponer el eje de la izquierda en Cataluña". Para ello, Enrique Santiago ha explicado que hay que "alcanzar una unidad entre las formaciones de izquierda que defienden un programa independentista y las que apoyan un modelo federalista", como su partido. *"Hay que acabar con el auge del independentismo en Cataluña y para ello hay que motivar que los sectores independentistas se sientan parte de un proyecto de Estado"*, ha sentenciado". ¿Quién informa al secretario general del PCE de lo que está ocurriendo en Cataluña?

El comentario del helenista Miguel Candel:

Creo que no necesitan que Nuet les "informe". Son ellos que están deformados. En cualquier caso, es genial eso de frenar el auge del independentismo dando cancha a los independentistas. Con semejantes "enemigos", los independentistas no necesitan amigos. Esto es la consecuencia última de haber asimilado hasta el absurdo el famoso discurso de que hay que "acabar con el régimen del 78". Ya sabéis, chicos: para salvar a un país primero hay que destruirlo. Recuperar la izquierda después de semejante degeneración costará decenios.

6. Un último comentario (no coyuntural) de José Luis Martín Ramos. Sobre el "soberanismo" de BenC:

Una cosa es que Barcelona en Comú se declarase soberanista y otra es que actúe formando un bloque soberanista. Eso del soberanismo es un concepto light, que tendría que explicarse; en primer lugar aclarando cuál es el campo de la soberanía, el nacional o el popular. No sigo, lo hemos hablado otras veces. Pero me sorprende que gente de "izquierda transformadora" (otra deriva light, lo de "transformador") puedan proclamarse soberanistas; lo pueden hacer los nacionalistas, del PNV, de JxCat, etc. Es más coherente proclamarse independentista; yo no lo comparto en absoluto, pero entiendo que haya gente de izquierdas que esté por la independencia, o por la liquidación del estado. Lo que no entiendo es la confusión conceptual y política del "soberanismo".

Sea como sea, lo importante, hoy, es que el discurso soberanista es el que, precisamente, está esgrimiendo ERC y JxCat actualmente para abducir a los Comunes al bloque al que dicen que nunca han querido pertenecer. En Tarragona están planteando un "bloque soberanista" de todos (ERC/JxCat/CUP/Comunes) para que Ballesteros del PSC, que es quien ganó en votos, no sea alcalde y lo sea el candidato de ERC. Es la misma situación que la de Barcelona. ¿Lo que vale en Tarragona no vale en Barcelona? El primer párrafo del artículo de *El Diario* es lamentable, no hay escrito, los "pactos no escritos" son solo pactos del momento y no tienen vigencia indefinida. Eso es una tontería. En cuanto a lo de las elites, depende de las elites; detrás de Maragall y de JxCat también hay elites; son ellos, a sus allegados los que han gobernado Barcelona, excepto durante cuatro años, y durante su gestión no eliminaron a los lobbies de las elites de los pasillos y despachos de la administración municipal.

Para mí, si no quiere caer bajo el nuevo relato del hegemonismo nacionalista de 2019 -ahora es el del soberanismo- Comunes solo tiene dos opciones: o hacer un pacto preferente con PSC -sería lo coherente con las posiciones de su grupos parlamentario en las Cortes respecto al gobierno de España- y presentar su candidatura a alcaldesa, o condicionar cualquier "tripartito" Comunes-ERC-PSC a que ella sea la alcaldesa y Maragall y Collboni sean los dos tenientes de alcalde principales y que el pacto se haga sobre un programa municipal, no sobre el programa político que plantea ERC. Las declaraciones políticas propias, las que sean, que queden para los plenos no para el programa de gobierno. ¿Cómo lo puede argumentar? De dos maneras: en ese pacto a tres ella es el puente; y en un pacto a tres también pueden decidirse cosas de forma mayoritaria, PSC y Comunes imponen su mayoría para la designación de quien encabece la alcaldía.

7. Para leer el comunicado de ASEC/ASIC -en la línea defendida- pueden ir a <http://www.asec-asic.org/2019/05/30/manifiesto-en-apoyo-a-la-formacion-de-un-consistorio-no-independentista-en-barcelona/>. Sus palabras de cierre:

En consecuencia, las organizaciones abajo firmantes hacen público su apoyo a un posible gobierno municipal en Barcelona que evite la imposición del discurso independentista, que no tiene otro objetivo que fomentar en nuestra ciudad el enfrentamiento y la división. Es por eso que apelamos a que la ciudadanía se manifieste en



favor de una mayoría que anteponga, a cualquier proyecto identitario, el desarrollo económico, la mejora y extensión de las infraestructuras, el cuidado al medio ambiente y la lucha contra la desigualdad y la precariedad laboral y social, en el bien entendido además que solo la acción de gobierno que se ciña a la legalidad puede evitar que la fractura ciudadana ya aludida siga aumentando. Barcelona, mayo de 2019

Un comentario de Josu Ugarte Gastaminza, del colectivo Juan de Mairena:

Mi total apoyo a esta iniciativa política. Seguramente, como dicen en el manifiesto, “aún es posible una alternativa no secesionista, democrática y progresista, a partir de un acuerdo entre BComú y PSC, que contaría con el apoyo, total o parcial, de la candidatura BCN Canvi el día de la elección del primer edil de la ciudad”. Otras posibilidades las veo remotas. Me ha gustado la apuesta de Vals. Se nota que tiene claro que de plantear ‘cordones sanitarios políticos’ debe ser a la extrema derecha –como así lo ha defendido reiteradas veces frente a la dirección de Ciudadanos– y a las formaciones independentistas catalanas por su reiterada acción anticonstitucional, contraria al Estado de derecho por arriba y por abajo, por delante y por detrás. El problema, el suicida e inveterado ‘equilibrimo político’ de Colau.

Hasta la semana que viene, sean justos. ¡Que lo pasen bien (si les es posible)!

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.